

Página 1 de 48	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Leticia. 30 de noviembre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.													
	El oferente deberá estar registrado en cualquiera de las siguientes Clasificaciones de Bienes y Servicios de la Naciones Unidas:													
	<table border="1"> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>GRUPO (F)</th> <th>SEGMENTO (85)</th> <th>FAMILIA (12)</th> <th>CLASE (18)</th> </tr> <tr> <td>85121800</td> <td>SERVICIOS</td> <td>SERVICIOS DE SALUD</td> <td>PRACTICA MEDICA</td> <td>LABORATORIOS MEDICOS</td> </tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO (F)	SEGMENTO (85)	FAMILIA (12)	CLASE (18)	85121800	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO (F)	SEGMENTO (85)	FAMILIA (12)	CLASE (18)										
85121800	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS										

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor a contratar es de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000) distribuidos de la siguiente manera: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.000.000) para la vigencia 2021 y SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) para la vigencia 2022.					
	GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	VALOR VIGENCIA 2021	VALOR VIGENCIA 2022	TOTAL	
	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	\$10.000.000	\$60.000.000	\$70.000.000	
					TOTAL	\$70.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Plan Anual de Adquisiciones Resolución No. 001 del 01/01/2021	
	VIGENCIA	VALOR
	VIGENCIA 2021:	\$10.000.000
	VIGENCIA 2022:	\$ 60.000.000
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$70.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
------------------------------	-------------------------

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (prestadoras de servicios de salud), con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión temporal), acorde con lo normado por la Circular 067 de 2010, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.
--	--

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.º 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

I. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

II. CONVENIENCIA

Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos

La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.

El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

III. LA OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1523 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

Es de anotar que mediante Acta. 142 del 29 de noviembre fue declarado desierto el proceso PN RASES No. 1-MIC 030 2021, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.** toda vez que el oferente que presentó oferta no cumplió con los criterios de orden económico establecidos en la invitación, razón por la cual persiste la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación.

IV. INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

V. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS**

ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE el cual dice: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Efectuada la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLÍNICO DE I Y II NIVEL DE ATENCIÓN.	13-7-20012-18 INICIO 21/08/20218 FINAL 21/11/2019	100%	NINGUNO
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III, Y CITOLOGÍAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	13-7-20004-19 INICIO 08/04/20219 FINAL 08/09/2019	100%	NINGUNO
		13-7-20016-19 INICIO 31/07/2019 FINAL 30/04/2020	100%	NINGUNO
		13-7-20004-20 INICIO 31/03/2020 FINAL 30/08/2020	100%	NINGUNO

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No. 2 del presente estudio, previo, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas las cuales se verificarán como "cumple o no cumple" EL ANEXO MENCIONADO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

3.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente debe presentar certificaciones máximo tres (03) certificaciones y/o tres contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos tres (03) años con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, las fechas de los documentos serán de tres años anteriores contado a partir de la publicación de la invitación del proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

3.1.2 GARANTÍAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD: El oferente debe Cumplir con el decreto 1011 de 03 de abril de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud", los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Resolución 3100 de 2019.

3.1.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta Anexo No. 9 **CERTIFICACION DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.**

RECURSO HUMANO: El Oferente, garantizará que cuenta con mínimo un (1) Bacteriólogo por área de procesamiento, mínimo un (1) Auxiliar de laboratorio y mínimo un (1) Auxiliar de enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 8 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se prestará en las instalaciones del oferente en la ciudad de Leticia – Amazonas, cuya dirección deberá ser registrada en la oferta y en el contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas mínimas, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo del 2022 para el desarrollo tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

4.4 FORMA DE PAGO.

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido satisfacción del acudiente del paciente.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 7 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

FACTURACIÓN ELECTRONICA

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR- DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado. El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011**; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO CON CARGO AL CONTRATO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

4.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Supervisión del Contrato será llevada a cabo por el **Jefe la Unidad Prestadora de Salud Amazonas** o quien haga sus veces, ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y el Instructivo No. 0024 DISAN - ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

4.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 6 del presente estudio previo

4.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 7 del presente estudio previo.

4.8. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

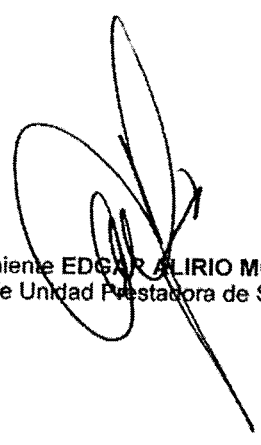
De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el **Art. 94 de la ley 1474 del 2011**, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 10.

6. ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de Mercado
- Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas
- Anexo No. 3 Informativo Precio Techo
- Anexo No. 4 Oferta Económica
- Anexo No. 5 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 6 Obligaciones del Contratista
- Anexo No. 7 Obligaciones del Contratante
- Anexo No. 8 Formato de Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido
- Anexo No. 9 Certificación de Capacidad Administrativa Y Operacional
- Anexo No. 10 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 11 Formulario compromiso con el Subsistema de Gestión Seguridad en el Trabajo



Subteniente **EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los **SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.º 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

II. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es necesario contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II**, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar **LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II** dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

II. CONVENIENCIA

Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos

La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.

El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

VI. LA OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1523 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

VII. INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de

realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Es de anotar que mediante Acta. 142 del 29 de noviembre fue declarado desierto el proceso PN RASES No. 1 MIC 030 2021, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.** toda vez que el oferente que presentó oferta no cumplió con los criterios de orden económico establecidos en la invitación, razón por la cual persiste la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación

VIII. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** el cual dice: *"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado"*.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

En la Ciudad de Leticia se encuentran entidades que pueden suplir dicha necesidad, en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 «Anexo Técnico» del presente estudio, así:

Mediante comunicado oficial N° S-2021-004027-DEAMA de fecha 03/03/2021, del cual se anexa copia del oficio, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- FUNDACION CLINICA LETICIA
- LABORATORIO CLINICA GOMEZ VASQUEZ

Los cuales podrán tener la capacidad en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS.

Estas entidades, se encuentran conformadas por profesionales de reconocida trayectoria y cuentan con la tecnología y la capacidad instalada que garantizan la prestación de excelentes servicios, cuentan con muy buenas instalaciones físicas y se encuentran ubicados en una zona de fácil acceso para los usuarios.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, para el desarrollo de este aspecto se aplicó la siguiente metodología:

- Todas las entidades que prestan los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS
 - Todas ofertan una oportunidad no mayor de 24 horas.
 - Se pudo verificar que existe pluralidad de oferentes.

Estas consideraciones conducen al desarrollo de un estudio económico que contemple los siguientes parámetros:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El objeto es contratar la prestación de servicios en laboratorio clínico, el cual trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad, con precios que se ajustan a las tarifas legalmente establecidas y que nos puedan brindar un servicio óptimo, eficiente, eficaz y de calidad. Para ello se busca contratar tarifas legalmente constituidas sin detrimento de nuestro patrimonio e intereses económicos.

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen la prestación del servicio objeto del presente proceso y que pueden ser los posibles oferentes a esta convocatoria; estas empresas son reconocidas a nivel nacional e internacional y además han hecho contrataciones con la Dirección de Sanidad Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

QUE OFRECE: De acuerdo con el objeto del presente proceso, las firmas interesadas deben ofrecer el servicio de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la unidad prestadora de salud Amazonas.

COMO LO PRESTA: La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará de acuerdo con los requerimientos del supervisor según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2. Condiciones técnicas y con la garantía exigida, conforme a los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, la cual estará a cargo del supervisor del contrato.

CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos **Versión 7. (Ver Anexo No. 1 Numeral 3.)**

ASPECTOS GENERALES

Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la infraestructura, equipos, insumos y personal médico, por lo cual son contratados con la red externa ya que por infraestructura o complejidad del servicio la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no está en la capacidad de ofertarlo.

Económicos: Dentro del presupuesto asignado a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 a los gastos generados por contrataciones de servicios de tipo externo, no se cuenta con la infraestructura ni el recurso humano especializado en las áreas de laboratorio y que son vitales para diagnóstico y tratamiento de las patologías que tienen una alta demanda por parte de los usuarios del subsistema de salud de Amazonas.

Por tal razón la unidad hace una planeación desde la cual se tienen en cuenta los recursos financieros para contratar los servicios necesarios con la red externa para poder satisfacer las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los consumos históricos y las patologías que requieren estos exámenes.

Por lo anterior, dentro del Plan Anual de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para las Vigencias 2021-2022 se establecieron los recursos para la Prestación del Servicio para la realización de exámenes de Laboratorio Clínico.

Técnicos: Los exámenes de Laboratorio Clínico, incluyen la toma de muestras para consulta externa, recolección de muestras hospitalarias y de urgencias, reporte y entrega de resultados, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de baja y mediana complejidad, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas a quienes se les debe realizar un diagnóstico oportuno y un seguimiento pertinente según la patología sospechada. Mediante dicho diagnóstico será posible la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, metabólicos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones del embarazo o como parte de los programas de promoción y prevención.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

Por otra parte, el artículo 1 del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001, precisa: **PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL.** Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces".

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado existen varias firmas que tienen experiencia en la realización de exámenes de laboratorio clínico, por tal razón se envió cotización a las firmas que están en la capacidad de ofertar la Prestación del Servicio para la Realización de Exámenes de Laboratorio Clínico, con destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Se ubica dentro del sector de la economía, posibles laboratorios que prestan los servicios objeto de nuestra necesidad, los cuales están en posibilidad de prestar los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía – Leticia - Amazonas, se encuentran jurídicamente constituidos para la prestación de servicio de laboratorio clínico de baja y mediana complejidad, en este orden de ideas, se procedió a realizar las solicitudes de cotización a dichas entidades con el fin nos sirvieran de base para la elaboración del estudio de mercado, allegando cotizaciones las siguientes entidades:

- FUNDACION CLINICA LETICIA (no cotizo)
- LABORATORIO CLINICA GOMEZ VASQUEZ

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios objeto del presente estudio, facilita sobre manera el acceso a los servicios por parte de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional - Amazonas, lo contrario implica una desmejora progresiva y de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conllevan a la descompensación de la salud los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

VALORACION DE BENEFICIOS

El estudio de mercado muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene el servicio y se retribuye por el mismo en base a tarifas previamente pactadas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Juega un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras a las cuales se acogen, estas se pactan en cada uno de los contratos con un acuerdo de voluntades tanto el contratante como el contratista están sujetos al cumplimiento obligatorio de dichas cláusulas, las condiciones se expresan claras y taxativamente en las minutas de contratos, las cuales son objetos de socialización previa firma de la misma.

COSTOS INDIRECTOS

Pólizas, por otra parte estarán a cargo del contratista los costos indirectos a la prestación del servicio, que se causen con motivos de prestación del servicio adjudicado. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a los que haya lugar.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

Puede ser de origen extranjero o nacional siempre y cuando se encuentran habilitados.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas difieren al objeto que se pretenden contratar en el presente estudio previo, no se yendrán en cuenta para el análisis de precios.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE	35-7-20101 20	21/12/2020	\$13.000.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA - AREA SANIDAD	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, DE OPTOMETRIA Y LABORATORIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LEY 100 DE 1993 NO UNIFORMADOS DE PLANTA, Y CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS C.P.S O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	44-80-20003-21	23/03/2021	2.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES CLÍNICOS, ESPECIALIZADOS Y PARA CLÍNICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	87-7-20001-21	11/03/2021	\$90.000.000,00

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 13-7-20012-18	VALOR CONTRATO 13-7-20004-19	VALOR CONTRATO 13-7-20016-19	VALOR CONTRATO 13-7-20004-20	PRECIO HISTORICO
1	903105	Acido folico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
3	903112	Acido piruvico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
4	906601	Acido sialico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
5	903801	Acido urico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
6	905201	Acido valproico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
7	907104	Addis recuento de	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
9	903803	Albumina suero	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

10	908507	Albumina acida	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
11	905705	Alcohol etilico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
12	905707	Alcohol metilico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
13	904801	Aldosterona	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
14	906602	Alfa fetoproteina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
15	903805	Amilasa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
16	903602	Amonio	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
17	904501	Androstenediona	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
18	904502	Androsterona	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
19	902004	Anticoagulantes circulantes	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
20	902005	Anticoagulante lupico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
21	906401	Anticuerpos anti- acetilcolina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
22	906408	Anticuerpos anti- cardiolipina IGG	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
23	906409	Anticuerpos anti- cardiolipina IGM	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
26	906422	Anticuerpos anti- fosfolipidos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
28	906440	Anticuerpos anti- nucleares	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
35	906604	Antígeno 15-3 para cancer de mama	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
36	906606	Antígeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
37	906605	Antígeno 125 para cancer de ovario	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
38	906603	Antígeno carcinoembrionario	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
39	906610	Antígeno específico para cancer de prostata	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
40	907001	Azucres reductores	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
41	901101	Baciloscopia	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
42	906625	BetaHCG cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
43	903809	Bilirrubina directa/total	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
44	903603	Calcio colorimetrico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
45	905205	Carbamazepina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
48	903813	Cloruro	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
49	903815	Colesterol HDL	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
50	903816	Colesterol LDL	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
51	903818	Colesterol Total	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
52	903419	Colinesterasa en sangre total	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
53	903420	Colinesterasa serica	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
56	906904	Complemento hemolitico CH50	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
57	911010	Coombs directo	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
60	901206	Coprocultivo	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
61	907002	Coprologico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
62	907003	Coprologico por concentracion	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
63	907004	Coproscopico incluye ph sangre azucares reductores y parasitos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
64	904811	Corticosteroides 17 hidrox	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
65	904805	Cortisol	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
67	903822	Creatina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
68	903821	Creatincinasa CK	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
69	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
70	903819	Creatincinasa fraccion MB	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
71	903823	Creatinina depuracion	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
73	902209	Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
74	902102	Cuerpos de Heinz	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
75	901213	Cultivo para hongos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
76	901230	Cultivo para mycobacterium	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
77	901231	Cultivo para mycoplasma	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
78	901219	Cultivo para virus	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

82	904808	Dehidroepinandrosterona	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
86	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
87	904503	Estradiol	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
88	904504	Estriol	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
89	904506	Estrogenos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
90	904106	FSH y LH post- gonarelina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
92	903016	Ferritina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
93	902024	Fibrinogeno	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
94	904105	Foliculo estimulante FSH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
95	903830	Fosfatasa acida	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
96	903833	Fosfatasa alcalina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
97	903835	Fosforo colorimetrico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
101	907006	Grasas neutras en MF	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
102	902211	Hematocrito	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
104	903427	Hemoglobina glicosilada	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

106	906219	Hepatitis A anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
112	906317	Hepatitis B antígeno de superficie	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
113	906318	Hepatitis B antígeno E	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
115	906319	Hepatitis Delta antígeno	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
117	906228	Herpes I anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
118	906230	Herpes II anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
119	906229	Herpes anticuerpo M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
120	901305	Hongos examen directo KOH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
124	986031	Inmunoglobulina IgE específica cuantitativa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
125	904704	Insulina cada muestra	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
126	906121	Leishmaniasis determinación Ac	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
127	906711	Linfocitos B cuantificación	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
129	906720	Linfocitos CD8	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

130	906724	Linfocitos CD11	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
131	906744	Linfocitos T cuantificacion	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
132	903847	Lipasa	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
133	904107	Luteinizante hormona LH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
134	903854	Magnesio colorimetrico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
135	906613	Marcadores tumorales cada uno	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
136	905731	Mercurio en orina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
137	905730	Mercurio en uñas	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
138	903026	Microalbuminuria	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
139	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
140	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
141	903856	Nitrogeno ureico	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
142	905740	Opiaceos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
143	907007	Oxiuros frotis	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
144	904912	Paratohormona PTH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
146	902220	Plaquetas recuento	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
148	903859	Potasio	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
149	904510	Progesterona	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
150	904509	Progesterona 17 hidrox	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
151	904108	Prolactina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
152	906913	Proteina C reactiva PCR	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
153	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

154	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
155	903862	Proteinuria en 24 horas	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
156	902045	Protrombina tiempo PT	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
158	902223	Reticulocitos recuento	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
159	906242	Rubeola anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
160	906244	Rubeola anticuerpo M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
161	907008	Sangre oculta en MF	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
162	906245	Sarampion determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
163	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
166	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
167	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
168	903864	Sodio	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
169	904101	Somatomedina C	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
170	905760	Talio	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
171	904601	Testosterona libre	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
172	904602	Testosterona total	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
174	904902	Tiroidea estimulante TSH	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
175	904922	Tiroxina T4	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
176	904921	Tiroxina T4 libre	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

178	906130	Toxoplasma anticuerpo M	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
181	903045	Transferrina	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
182	903868	Trigliceridos	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
183	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
185	904925	Triyodotironina T3	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
186	902048	Trombina tiempo de	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
188	903438	Troponina T	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
189	903869	Urea	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
190	907011	Urobilinogeno	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
195	903703	Vitaminas cada una	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
196	903608	Zinc	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	SOAT AMAZONAS PLENO	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS -10	SOAT AMAZONAS -10

El precio histórico se establecio conforme a los contratos realizados en las vigencias 2018,2019 y 2020, tomando como precio histórico proyectado y actualizado el precio histórico del contrato de la vigencia 2020 (13-7-20004-20), no se saca el IPC toda vez que son tarifas reguladas por el DECRETO 2423 DE 1996 (diciembre 31) Diario Oficial No. 42.961, del

20 de enero de 1997 Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.
			\$66.758
1	903105	Acido folico	\$43.574
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	\$89.942
3	903112	Acido piruvico	\$47.300
4	906601	Acido sialico	\$17.595
5	903801	Acido urico	\$65.826
6	905201	Acido valproico	\$17.285
7	907104	Addis recuento de	\$71.105
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	\$10.661
9	903803	Albumina suero	\$26.341
10	908507	Albumina acida	\$42.642
11	905705	Alcohol etilico	\$42.642
12	905707	Alcohol metilico	\$140.450
13	904801	Aldosterona	\$88.079
14	906602	Alfa fetoproteina	\$19.872
15	903805	Aamilasa	\$40.779
16	903602	Amonio	\$133.308
17	904501	Androstenediona	\$91.908
18	904502	Androsterona	\$66.450
19	902004	Anticoagulantes circulantes	\$72.761
20	902005	Anticoagulante lupico	\$79.385
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	\$116.645
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	\$116.645
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	\$131.652
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	\$97.187
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	\$82.490
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	\$65.516
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	\$74.599
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares	\$119.750
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	\$119.750
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	\$66.763
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	\$77.108
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomaes	\$77.108
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	\$44.195
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	\$200.687
35	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	\$161.046
36	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	\$161.150
37	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	\$133.308
38	906603	Antigeno carcinoembrionario	\$162.392
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	\$11.597
40	907001	Azucares reductores	\$16.250
41	901101	Bacilosopia	\$56.097
42	906625	BetaHCG cuantitativa	\$10.764
43	903809	Bilirrubina directa/total	\$22.255
44	903603	Calcio colorimetrico	\$97.808
45	905205	Carbamazepina	\$69.656
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	\$69.656
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	\$11.912
48	903813	Cloruro	\$26.393
49	903815	Colesterol HDL	\$31.050
50	903816	Colesterol LDL	\$31.982
51	903818	Colesterol Total	\$42.332
52	903419	Colinesterasa en sangre total	\$37.933
53	903420	Colinesterasa serica	

54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	\$106.916
56	906904	Complemento hemolítico CH50	\$42.332
57	911010	Coombs directo	\$80.006
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	\$19.458
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	\$11.598
60	901206	Coprocultivo	\$19.458
61	907002	Coprologico	\$83.111
62	907003	Coprologico por concentracion	\$10.350
63	907004	Coprospectico incluye ph sangre azucars reductores y parasitos	\$15.672
64	904811	Corticosteroides 17 hidrox	\$31.982
65	904805	Cortisol	\$41.090
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion	\$74.313
67	903822	Creatina	\$94.703
68	903821	Creatinquinasa CK	\$17.595
69	903820	Creatinquinasa con separacion de isoenzimas	\$24.219
70	903819	Creatinquinasa fraccion MB	\$58.374
71	903823	Creatinina depuracion	\$33.948
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros	\$24.167
73	902209	Cuadro hematologico o hemograma hematocrito y leucograma	\$15.111
74	902102	Cuerpos de Heinz	\$26.030
75	901213	Cultivo para hongos	\$13.714
76	901230	Cultivo para mycobacterium	\$37.053
77	901231	Cultivo para mycoplasma	\$75.245
78	901219	Cultivo para virus	\$31.982
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	\$232.886
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos	\$61.479
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	\$42.332
82	904808	Dehidroepinandrosterona	\$72.140
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	\$121.928
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	\$95.634
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	\$18.527
86	907201	Espernograma basico incluye morfologia recuento	\$20.597
87	904503	Estradiol	\$56.822
88	904504	Estriol	\$85.905
89	904506	Estrogenos	\$83.007
90	904106	FSH y LH post-gonarelina	\$48.593
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa	\$211.968
92	903016	Ferritina	\$26.703
93	902024	Fibrinogeno	\$59.875
94	904105	Foliculo estimulante FSH	\$23.288
95	903830	Fosfatasa acida	\$95.634
96	903833	Fosfatasa alcalina	\$22.253
97	903835	Fosforo colorimetrico	\$19.148
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	\$20.493
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	\$31.982
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	\$15.680
101	907006	Grasas neutras en MF	\$39.848
102	902211	Hematocrito	\$21.735
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	\$4.761
104	903427	Hemoglobina glicosilada	\$33.226
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	\$57.391
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G	\$13.507
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M	\$110.642
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	\$92.529
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	\$90.045
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	\$113.229
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	\$113.177
112	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	\$113.177
113	906318	Hepatitis B antigeno E	\$113.177
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	\$113.229
115	906319	Hepatitis Delta antigeno	\$110.642
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G	\$90.459
117	906228	Herpes I anticuerpo G	\$124.407
118	906230	Herpes II anticuerpo G	\$96.669
119	906229	Herpes anticuerpo M	\$97.497
			\$96.669

			\$15.111
120	901305	Hongos examen directo KOH	\$51.750
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	\$33.741
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	\$51.00
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	\$77.522
124	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	\$93.771
125	904704	Insulina cada muestra	\$17.181
126	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	\$83.318
127	906711	Linfocitos B cuantificacion	\$130.203
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	\$13.248
129	906720	Linfocitos CD8	\$13.329
130	906724	Linfocitos CD11	\$84.942
131	906744	Linfocitos T cuantificacion	\$40.158
132	903847	Lipasa	\$109.400
133	904107	Luteinizante hormona LH	\$24.219
134	903854	Magnesio colorimetrico	\$148.626
135	906613	Marcadores tumorales cada uno	\$77.522
136	905731	Mercurio en orina	\$87.976
137	905730	Mercurio en uñas	\$47.644
138	903026	Microalbuminuria	\$63.653
139	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	\$51.750
140	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	\$12.575
141	903856	Nitrogeno ureico	\$59.409
142	905740	Opiaceos	\$12.213
143	907007	Oxiuros frotis	\$122.027
144	904912	Paratohormona PTH	\$16.614
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento	\$10.661
146	902220	Plaquetas recuento	\$63.653
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	\$37.299
148	903859	Potasio	\$88.079
149	904510	Progesterona	\$93.461
150	904509	Progesterona 17 hidrox	\$84.974
151	904108	Prolactina	\$51.750
152	906913	Proteina C reactiva PCR	\$66.450
153	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	\$10.661
154	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	\$12.006
155	903862	Proteinuria en 24 horas	\$37.985
156	902045	Protrombina tiempo PT	\$28.152
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	\$16.614
158	902223	Reticulocitos recuento	\$86.526
159	906242	Rubeola anticuerpo G	\$90.977
160	906244	Rubeola anticuerpo M	\$7.866
161	907008	Sangre oculta en MF	\$43.263
162	906245	Sarampion determinacion de Ac	\$55.890
163	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	\$90.045
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	\$437.288
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	\$103.759
166	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	\$16.664
167	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	\$27.635
168	903864	Sodio	\$156.407
169	904101	Somatomedina C	\$53.924
170	905760	Talio	\$87.975
171	904601	Testosterona libre	\$90.045
172	904602	Testosterona total	\$77.522
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato	\$82.490
174	904902	Tiroidea estimulante TSH	\$61.790
175	904922	Tiroxina T4	\$62.721
176	904921	Tiroxina T4 libre	\$95.634
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G	\$95.634
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M	\$27.324
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	\$27.324
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	\$91.598
181	903045	Transferrina	\$17.595
182	903868	Trigliceridos	\$38.606
183	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	\$70.794
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	\$61.479
185	904925	Triyodotironina T3	

186	902048	Trombina tiempo de		
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT		\$11.385
188	903438	Troponina T		\$37.053
189	903869	Urea		\$78.453
190	907011	Urobilinogeno		\$13.869
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias		\$16.664
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac		\$68.724
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac		\$49.577
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG		\$49.576
195	903703	Vitaminas cada una		\$6.003
196	903608	Zinc		\$137.966
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)		\$66.450
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +		\$27.475
				\$317.400

Para establecer el precio del mercado se tuvo en cuenta la única cotización allegada por el **LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.**, teniendo en cuenta que se envió cotización a la **FUNDACION CLINICA DE LETICIA**, la cual manifestó no estar interesada en ser partícipe del proceso, por lo cual desiste de remitir cotización.

Aunado a lo anterior se establece como precios de mercado la cotización aportada por el **LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.**, en donde el costo es regulado por el decreto 2423 de 31 de diciembre de 1996 (SOAT Amazonas) sin afectar el valor pactado por la Entidad mencionada.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO HISTÓRICO	LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	VALOR ESTIMADO
1	903105	Acido folico	SOAT AMAZONAS - 10	\$66.758	\$66.758
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	SOAT AMAZONAS - 10	\$43.574	\$43.574
3	903112	Acido piruvico	SOAT AMAZONAS - 10	\$89.942	\$89.942
4	906601	Acido sialico	SOAT AMAZONAS - 10	\$47.300	\$47.300
5	903801	Acido urico	SOAT AMAZONAS - 10	\$17.595	\$17.595
6	905201	Acido valproico	SOAT AMAZONAS - 10	\$65.826	\$65.826
7	907104	Addis recuento de	SOAT AMAZONAS - 10	\$17.285	\$17.285
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	SOAT AMAZONAS - 10	\$71.105	\$71.105
9	903803	Albumina suero	SOAT AMAZONAS - 10	\$10.661	\$10.661
10	908507	Albumina acida	SOAT AMAZONAS - 10	\$26.341	\$26.341
11	905705	Alcohol etilico	SOAT AMAZONAS - 10	\$42.642	\$42.642
12	905707	Alcohol metilico	SOAT AMAZONAS - 10	\$42.642	\$42.642
13	904801	Aldosterona	SOAT AMAZONAS - 10	\$140.450	\$140.450
14	906602	Alfa fetoproteina	SOAT AMAZONAS - 10	\$88.079	\$88.079
15	903805	Amilasa	SOAT AMAZONAS - 10	\$19.872	\$19.872
16	903602	Amonio	SOAT AMAZONAS - 10	\$40.779	\$40.779
17	904501	Androstenediona	SOAT AMAZONAS - 10	\$133.308	\$133.308
18	904502	Androsterona	SOAT AMAZONAS - 10	\$91.908	\$91.908
19	902004	Anticoagulantes circulantes	SOAT AMAZONAS - 10	\$66.450	\$66.450
20	902005	Anticoagulante lupico	SOAT AMAZONAS - 10	\$72.761	\$72.761
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	SOAT AMAZONAS - 10	\$79.385	\$79.385
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	SOAT AMAZONAS - 10	\$116.645	\$116.645
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	SOAT AMAZONAS - 10	\$116.645	\$116.645
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	SOAT AMAZONAS - 10	\$131.652	\$131.652
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	SOAT AMAZONAS - 10	\$97.187	\$97.187
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	SOAT AMAZONAS - 10	\$82.490	\$82.490
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	SOAT AMAZONAS - 10	\$65.516	\$65.516
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares	SOAT AMAZONAS - 10	\$74.599	\$74.599
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	SOAT AMAZONAS - 10	\$119.750	\$119.750
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	SOAT AMAZONAS - 10	\$119.750	\$119.750
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	SOAT AMAZONAS - 10	\$66.763	\$66.763
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomaes	SOAT AMAZONAS - 10	\$77.108	\$77.108
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	SOAT AMAZONAS - 10	\$77.108	\$77.108
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$44.195	\$44.195
35	906604	Antígeno 15-3 para cancer de mama	SOAT AMAZONAS - 10	\$200.687	\$200.687
36	906606	Antígeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	SOAT AMAZONAS - 10	\$161.046	\$161.046
37	906605	Antígeno 125 para cancer de ovario	SOAT AMAZONAS - 10	\$161.150	\$161.150

38	906603	Antigeno carcinoembrionario	SOAT AMAZONAS - 10	\$133.308	\$133.308
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	SOAT AMAZONAS - 10	\$162.392	\$162.392
40	907001	Azucares reductores	SOAT AMAZONAS - 10	\$11.597	\$11.597
41	901101	Baciloscopia	SOAT AMAZONAS - 10	\$16.250	\$16.250
42	906625	BetaHCG cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$56.097	\$56.097
43	903809	Bilirrubina directa/total	SOAT AMAZONAS - 10	\$10.764	\$10.764
44	903603	Calcio colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 10	\$22.255	\$22.255
45	905205	Carbamazepina	SOAT AMAZONAS - 10	\$97.808	\$97.808
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	SOAT AMAZONAS - 10	\$69.656	\$69.656
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	SOAT AMAZONAS - 10	\$69.656	\$69.656
48	903813	Cloruro	SOAT AMAZONAS - 10	\$11.912	\$11.912
49	903815	Colesterol HDL	SOAT AMAZONAS - 10	\$26.393	\$26.393
50	903816	Colesterol LDL	SOAT AMAZONAS - 10	\$31.050	\$31.050
51	903818	Colesterol Total	SOAT AMAZONAS - 10	\$31.982	\$31.982
52	903419	Colinesterasa en sangre total	SOAT AMAZONAS - 10	\$42.332	\$42.332
53	903420	Colinesterasa serica	SOAT AMAZONAS - 10	\$37.933	\$37.933
54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	SOAT AMAZONAS - 10	\$106.916	\$106.916
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	SOAT AMAZONAS - 10	\$42.332	\$42.332
56	906904	Complemento hemolitico CH50	SOAT AMAZONAS - 10	\$80.006	\$80.006
57	911010	Coombs directo	SOAT AMAZONAS - 10	\$19.458	\$19.458
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$11.598	\$11.598
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$19.458	\$19.458
60	901206	Coprocultivo	SOAT AMAZONAS - 10	\$83.111	\$83.111
61	907002	Coprologico	SOAT AMAZONAS - 10	\$10.350	\$10.350
62	907003	Coprologico por concentracion	SOAT AMAZONAS - 10	\$15.672	\$15.672
63	907004	Coprospectico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos	SOAT AMAZONAS - 10	\$31.982	\$31.982
64	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	SOAT AMAZONAS - 10	\$41.090	\$41.090
65	904805	Cortisol	SOAT AMAZONAS - 10	\$74.313	\$74.313
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion	SOAT AMAZONAS - 10	\$94.703	\$94.703
67	903822	Creatina	SOAT AMAZONAS - 10	\$17.595	\$17.595
68	903821	Creatincinasa CK	SOAT AMAZONAS - 10	\$24.219	\$24.219
69	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	SOAT AMAZONAS - 10	\$58.374	\$58.374
70	903819	Creatincinasa fraccion MB	SOAT AMAZONAS - 10	\$33.948	\$33.948
71	903823	Creatinina depuracion	SOAT AMAZONAS - 10	\$24.167	\$24.167
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros	SOAT AMAZONAS - 10	\$15.111	\$15.111
73	902209	Cuadro hematologico o hemograma hematocrito y leucograma	SOAT AMAZONAS - 10	\$26.030	\$26.030
74	902102	Cuerpos de Heinz	SOAT AMAZONAS - 10	\$13.714	\$13.714
75	901213	Cultivo para hongos	SOAT AMAZONAS - 10	\$37.053	\$37.053
76	901230	Cultivo para mycobacterium	SOAT AMAZONAS - 10	\$75.245	\$75.245
77	901231	Cultivo para mycoplasma	SOAT AMAZONAS - 10	\$31.982	\$31.982
78	901219	Cultivo para virus	SOAT AMAZONAS - 10	\$232.886	\$232.886
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	SOAT AMAZONAS - 10	\$61.479	\$61.479
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos	SOAT AMAZONAS - 10	\$42.332	\$42.332
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	SOAT AMAZONAS - 10	\$72.140	\$72.140
82	904808	Dehidroepinandrosterona	SOAT AMAZONAS - 10	\$121.928	\$121.928
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	SOAT AMAZONAS - 10	\$95.634	\$95.634
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	SOAT AMAZONAS - 10	\$18.527	\$18.527
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	SOAT AMAZONAS - 10	\$20.597	\$20.597
86	907201	Espemograma basico incluye morfologia recuento	SOAT AMAZONAS - 10	\$56.822	\$56.822
87	904503	Estradiol	SOAT AMAZONAS - 10	\$85.905	\$85.905
88	904504	Estriol	SOAT AMAZONAS - 10	\$83.007	\$83.007
89	904506	Estrogenos	SOAT AMAZONAS - 10	\$48.593	\$48.593
90	904106	FSH y LH post-gonarelina	SOAT AMAZONAS - 10	\$211.968	\$211.968
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$26.703	\$26.703
92	903016	Ferritina	SOAT AMAZONAS - 10	\$59.875	\$59.875
93	902024	Fibrinogeno	SOAT AMAZONAS - 10	\$23.288	\$23.288
94	904105	Foliculo estimulante FSH	SOAT AMAZONAS - 10	\$95.634	\$95.634
95	903830	Fosfatasa acida	SOAT AMAZONAS - 10	\$22.253	\$22.253
96	903833	Fosfatasa alcalina	SOAT AMAZONAS - 10	\$19.148	\$19.148
97	903835	Fosforo colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 10	\$20.493	\$20.493
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	SOAT AMAZONAS - 10	\$31.982	\$31.982
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	SOAT AMAZONAS - 10	\$15.680	\$15.680
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	SOAT AMAZONAS - 10	\$39.848	\$39.848

101	907006	Grasas neutras en MF	SOAT AMAZONAS - 10		
102	902211	Hematocrito	SOAT AMAZONAS - 10	\$21.735	\$21.735
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	SOAT AMAZONAS - 10	\$4.761	\$4.761
104	903427	Hemoglobina glicosilada	SOAT AMAZONAS - 10	\$33.226	\$33.226
105	902214	Hemoparasis frotis gota gruesa	SOAT AMAZONAS - 10	\$57.391	\$57.391
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$13.507	\$13.507
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 10	\$110.642	\$110.642
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	SOAT AMAZONAS - 10	\$92.529	\$92.529
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	SOAT AMAZONAS - 10	\$90.045	\$90.045
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	SOAT AMAZONAS - 10	\$113.229	\$113.229
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	SOAT AMAZONAS - 10	\$113.177	\$113.177
112	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	SOAT AMAZONAS - 10	\$113.177	\$113.177
113	906318	Hepatitis B antigeno E	SOAT AMAZONAS - 10	\$113.177	\$113.177
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	SOAT AMAZONAS - 10	\$113.229	\$113.229
115	906319	Hepatitis Delta antigeno	SOAT AMAZONAS - 10	\$110.642	\$110.642
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$90.459	\$90.459
117	906228	Herpes I anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$124.407	\$124.407
118	906230	Herpes II anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$96.669	\$96.669
119	906229	Herpes anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 10	\$97.497	\$97.497
120	901305	Hongos examen directo KOH	SOAT AMAZONAS - 10	\$96.669	\$96.669
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$15.111	\$15.111
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$51.750	\$51.750
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$33.741	\$33.741
124	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 10	\$51.00	\$51.00
125	904704	Insulina cada muestra	SOAT AMAZONAS - 10	\$77.522	\$77.522
126	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	SOAT AMAZONAS - 10	\$93.771	\$93.771
127	906711	Linfocitos B cuantificacion	SOAT AMAZONAS - 10	\$17.181	\$17.181
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	SOAT AMAZONAS - 10	\$83.318	\$83.318
129	906720	Linfocitos CD8	SOAT AMAZONAS - 10	\$130.203	\$130.203
130	906724	Linfocitos CD11	SOAT AMAZONAS - 10	\$13.248	\$13.248
131	906744	Linfocitos T cuantificacion	SOAT AMAZONAS - 10	\$13.329	\$13.329
132	903847	Lipasa	SOAT AMAZONAS - 10	\$84.942	\$84.942
133	904107	Luteinizante hormona LH	SOAT AMAZONAS - 10	\$40.158	\$40.158
134	903854	Magnesio colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 10	\$109.400	\$109.400
135	906613	Marcadores tumorales cada uno	SOAT AMAZONAS - 10	\$24.219	\$24.219
136	905731	Mercurio en orina	SOAT AMAZONAS - 10	\$148.626	\$148.626
137	905730	Mercurio en uñas	SOAT AMAZONAS - 10	\$77.522	\$77.522
138	903026	Microalbuminuria	SOAT AMAZONAS - 10	\$87.976	\$87.976
139	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	SOAT AMAZONAS - 10	\$47.644	\$47.644
140	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	SOAT AMAZONAS - 10	\$63.653	\$63.653
141	903856	Nitrogeno ureico	SOAT AMAZONAS - 10	\$51.750	\$51.750
142	905740	Opiaceos	SOAT AMAZONAS - 10	\$12.575	\$12.575
143	907007	Oxiuros frotis	SOAT AMAZONAS - 10	\$59.409	\$59.409
144	904912	Paratohormona PTH	SOAT AMAZONAS - 10	\$12.213	\$12.213
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento	SOAT AMAZONAS - 10	\$122.027	\$122.027
146	902220	Plaquetas recuento	SOAT AMAZONAS - 10	\$16.614	\$16.614
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	SOAT AMAZONAS - 10	\$10.661	\$10.661
148	903859	Potasio	SOAT AMAZONAS - 10	\$63.653	\$63.653
149	904510	Progesterona	SOAT AMAZONAS - 10	\$37.299	\$37.299
150	904509	Progesterona 17 hidrox	SOAT AMAZONAS - 10	\$88.079	\$88.079
151	904108	Prolactina	SOAT AMAZONAS - 10	\$93.461	\$93.461
152	906913	Proteina C reactiva PCR	SOAT AMAZONAS - 10	\$84.974	\$84.974
153	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	SOAT AMAZONAS - 10	\$51.750	\$51.750
154	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	SOAT AMAZONAS - 10	\$66.450	\$66.450
155	903862	Proteinuria en 24 horas	SOAT AMAZONAS - 10	\$10.661	\$10.661
156	902045	Protrombina tiempo PT	SOAT AMAZONAS - 10	\$12.006	\$12.006
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	SOAT AMAZONAS - 10	\$37.985	\$37.985
158	902223	Reticulocitos recuento	SOAT AMAZONAS - 10	\$28.152	\$28.152
159	906242	Rubeola anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$16.614	\$16.614
160	906244	Rubeola anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 10	\$86.526	\$86.526
161	907008	Sangre oculta en MF	SOAT AMAZONAS - 10	\$90.977	\$90.977
162	906245	Sarampion determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS - 10	\$7.866	\$7.866
163	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	SOAT AMAZONAS - 10	\$43.263	\$43.263
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	SOAT AMAZONAS - 10	\$55.890	\$55.890
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	SOAT AMAZONAS - 10	\$90.045	\$90.045
				\$437.288	\$437.288

166	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	SOAT AMAZONAS - 10	\$103.759	\$103.759
167	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	SOAT AMAZONAS - 10	\$16.664	\$16.664
168	903864	Sodio	SOAT AMAZONAS - 10	\$27.635	\$27.635
169	904101	Somatomedina C	SOAT AMAZONAS - 10	\$156.407	\$156.407
170	905760	Talio	SOAT AMAZONAS - 10	\$53.924	\$53.924
171	904601	Testosterona libre	SOAT AMAZONAS - 10	\$87.975	\$87.975
172	904602	Testosterona total	SOAT AMAZONAS - 10	\$90.045	\$90.045
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato	SOAT AMAZONAS - 10	\$77.522	\$77.522
174	904902	Tiroidea estimulante TSH	SOAT AMAZONAS - 10	\$82.490	\$82.490
175	904922	Tiroxina T4	SOAT AMAZONAS - 10	\$61.790	\$61.790
176	904921	Tiroxina T4 libre	SOAT AMAZONAS - 10	\$62.721	\$62.721
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 10	\$95.634	\$95.634
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 10	\$95.634	\$95.634
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	SOAT AMAZONAS - 10	\$27.324	\$27.324
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	SOAT AMAZONAS - 10	\$27.324	\$27.324
181	903045	Transferrina	SOAT AMAZONAS - 10	\$91.598	\$91.598
182	903868	Trigliceridos	SOAT AMAZONAS - 10	\$17.595	\$17.595
183	901403	Tripanosoma Cruzei prueba de Machado Guerreiro	SOAT AMAZONAS - 10	\$38.606	\$38.606
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS - 10	\$70.794	\$70.794
185	904925	Triyodotironina T3	SOAT AMAZONAS - 10	\$61.479	\$61.479
186	902048	Trombina tiempo de	SOAT AMAZONAS - 10	\$11.385	\$11.385
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	SOAT AMAZONAS - 10	\$37.053	\$37.053
188	903438	Troponina T	SOAT AMAZONAS - 10	\$78.453	\$78.453
189	903869	Urea	SOAT AMAZONAS - 10	\$13.869	\$13.869
190	907011	Urobilinogeno	SOAT AMAZONAS - 10	\$16.664	\$16.664
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias	SOAT AMAZONAS - 10	\$68.724	\$68.724
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	SOAT AMAZONAS - 10	\$49.577	\$49.577
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	SOAT AMAZONAS - 10	\$49.576	\$49.576
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	SOAT AMAZONAS - 10	\$6.003	\$6.003
195	903703	Vitaminas cada una	SOAT AMAZONAS - 10	\$137.966	\$137.966
196	903608	Zinc	SOAT AMAZONAS - 10	\$66.450	\$66.450
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	SOAT AMAZONAS - 10	\$27.475	\$27.475
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	SOAT AMAZONAS - 10	\$317.400	\$317.400

Para establecer el valor estimado del presente proceso, no se tiene en cuenta el precio histórico: TARIFA SOAT AMAZONAS – 10, por ser esta tarifa alta para la realizacion de los procedimientos con respecto a los precios CUPS cotizados, por tal razon se toma el precio de mercado siendo este mas beneficioso para la Entidad.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TECHO EXCLUIDO DE IVA
1	903105	Acido folico	\$66.758
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	\$43.574
3	903112	Acido piruvico	\$89.942
4	906601	Acido sialico	\$47.300
5	903801	Acido urico	\$17.595
6	905201	Acido valproico	\$65.826
7	907104	Addis recuento de	\$17.285
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	\$71.105
9	903803	Albumina suero	\$10.661
10	908507	Albumina acida	\$26.341
11	905705	Alcohol etilico	\$42.642
12	905707	Alcohol metilico	\$42.642
13	904801	Aldosterona	\$140.450
14	906602	Alfa fetoproteina	\$88.079
15	903805	Amilasa	\$19.872
16	903602	Amonio	\$40.779
17	904501	Androstenediona	\$133.308
18	904502	Androsterona	\$91.908

19	902004	Anticoagulantes circulantes	
20	902005	Anticoagulante lupico	\$66.450
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	\$72.761
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	\$79.385
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	\$116.645
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	\$116.645
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	\$131.652
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	\$97.187
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	\$82.490
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares	\$65.516
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	\$74.599
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	\$119.750
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	\$119.750
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	\$66.763
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	\$77.108
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	\$77.108
35	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	\$44.195
36	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	\$200.687
37	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	\$161.046
38	906603	Antigeno carcinoembrionario	\$161.150
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	\$133.308
40	907001	Azucres reductores	\$162.392
41	901101	Baciloscopia	\$11.597
42	906625	BetaHCG cuantitativa	\$16.250
43	903809	Bilirrubina directa/total	\$56.097
44	903603	Calcio colorimetrico	\$10.764
45	905205	Carbamazepina	\$22.255
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	\$97.808
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	\$69.656
48	903813	Cloruro	\$69.65
49	903815	Colesterol HDL	\$11.912
50	903816	Colesterol LDL	\$26.393
51	903818	Colesterol Total	\$31.050
52	903419	Colinesterasa en sangre total	\$31.982
53	903420	Colinesterasa serica	\$42.332
54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	\$37.933
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	\$106.916
56	906904	Complemento hemolitico CH50	\$42.332
57	911010	Coombs directo	\$80.006
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	\$19.458
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	\$11.598
60	901206	Coproculativo	\$19.458
61	907002	Coprologico	\$83.111
62	907003	Coprologico por concentracion	\$10.350
63	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucres reductores y parasitos	\$15.672
64	904811	Corticosteroides 17 hidrox	\$31.982
65	904805	Cortisol	\$41.090
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion	\$74.313
67	903822	Creatina	\$94.703
68	903821	Creatincinasa CK	\$17.595
69	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	\$24.219
70	903819	Creatincinasa fraccion MB	\$58.37
71	903823	Creatinina depuracion	\$33.948
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros	\$24.167
73	902209	Cuadro hematologico o hemograma hematocrito y leucograma	\$15.111
74	902102	Cuerpos de Heinz	\$26.030
75	901213	Cultivo para hongos	\$13.714
76	901230	Cultivo para mycobacterium	\$37.053
77	901231	Cultivo para mycoplasma	\$75.245
78	901219	Cultivo para virus	\$31.982
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	\$232.886
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos	\$61.479
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	\$42.332
82	904808	Dehidroepinandrosterona	\$72.140
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	\$121.928
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	\$95.634
			\$18.527

85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	\$20.597
86	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento	\$56.822
87	904503	Estradiol	\$85.905
88	904504	Estriol	\$83.007
89	904506	Estrogenos	\$48.593
90	904106	FSH y LH post-gonarelina	\$211.968
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa	\$26.703
92	903016	Ferritina	\$59.875
93	902024	Fibrinogeno	\$23.288
94	904105	Foliculo estimulante FSH	\$95.634
95	903830	Fosfatasa acida	\$22.253
96	903833	Fosfatasa alcalina	\$19.148
97	903835	Fosforo colorimetrico	\$20.493
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	\$31.982
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	\$15.680
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	\$39.848
101	907006	Grasas neutras en MF	\$21.735
102	902211	Hematocrito	\$4.761
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	\$33.226
104	903427	Hemoglobina glicosilada	\$57.391
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	\$13.507
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G	\$110.642
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M	\$92.529
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	\$90.045
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	\$113.229
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	\$113.177
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	\$113.177
112	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	\$113.229
113	906318	Hepatitis B antigeno E	\$110.642
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	\$90.459
115	906319	Hepatitis Delta antigeno	\$124.407
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G	\$96.669
117	906228	Herpes I anticuerpo G	\$97.497
118	906230	Herpes II anticuerpo G	\$96.669
119	906229	Herpes anticuerpo M	\$15.111
120	901305	Hongos examen directo KOH	\$51.750
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	\$33.741
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	\$51.00
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	\$77.522
124	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	\$93.771
125	904704	Insulina cada muestra	\$17.181
126	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	\$83.318
127	906711	Linfocitos B cuantificacion	\$130.203
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	\$13.248
129	906720	Linfocitos CD8	\$13.329
130	906724	Linfocitos CD11	\$84.942
131	906744	Linfocitos T cuantificacion	\$40.158
132	903847	Lipasa	\$109.400
133	904107	Luteinizante hormona LH	\$24.219
134	903854	Magnesio colorimetrico	\$148.626
135	906613	Marcadores tumorales cada uno	\$77.522
136	905731	Mercurio en orina	\$87.976
137	905730	Mercurio en uñas	\$47.644
138	903026	Microalbuminuria	\$63.653
139	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	\$51.750
140	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	\$12.575
141	903856	Nitrogeno ureico	\$59.409
142	905740	Opiaceos	\$12.213
143	907007	Oxiuros frotis	\$122.027
144	904912	Paratohormona PTH	\$16.614
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento	\$10.661
146	902220	Plaquetas recuento	\$63.653
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	\$37.299
148	903859	Potasio	\$88.079
149	904510	Progesterona	\$93.461
150	904509	Progesterona 17 hidrox	

151	904108	Prolactina	
152	906913	Proteina C reactiva PCR	\$84.974
153	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	\$51.750
154	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	\$66.450
155	903862	Proteinuria en 24 horas	\$10.661
156	902045	Protrombina tiempo PT	\$12.006
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	\$37.985
158	902223	Reticulocitos recuento	\$28.152
159	906242	Rubeola anticuerpo G	\$16.614
160	906244	Rubeola anticuerpo M	\$86.526
161	907008	Sangre oculta en MF	\$90.977
162	906245	Sarampion determinacion de Ac	\$7.866
163	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	\$43.263
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	\$55.890
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	\$90.045
166	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	\$437.288
167	906915	Sifilis serologia presuntiva cardioplipina (RPR) o VDRL	\$103.759
168	903864	Sodio	\$16.664
169	904101	Somatomedina C	\$27.635
170	905760	Talio	\$156.407
171	904601	Testosterona libre	\$53.924
172	904602	Testosterona total	\$87.975
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato	\$90.045
174	904902	Tiroidea estimulante TSH	\$77.522
175	904922	Tiroxina T4	\$82.490
176	904921	Tiroxina T4 libre	\$61.790
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G	\$62.721
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M	\$95.634
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	\$95.634
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	\$27.32
181	903045	Transferrina	\$27.324
182	903868	Trigliceridos	\$91.598
183	901403	Tripanosoma Cruzii prueba de Machado Guerreiro	\$17.595
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	\$38.606
185	904925	Triyodotironina T3	\$70.794
186	902048	Trombina tiempo de	\$61.479
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	\$11.385
188	903438	Troponina T	\$37.053
189	903869	Urea	\$78.453
190	907011	Urobilinogeno	\$13.869
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias	\$16.664
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	\$68.724
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	\$49.577
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	\$49.576
195	903703	Vitaminas cada una	\$6.003
196	903608	Zinc	\$137.966
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	\$66.450
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	\$27.475
			\$317.400

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
1	903105	Acido folico		
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina		
3	903112	Acido piruvico		
4	906601	Acido sialico		
5	903801	Acido urico		
6	905201	Acido valproico		
7	907104	Addis recuento de		
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH		
9	903803	Albumina suero		
10	908507	Albumina acida		
11	905705	Alcohol etilico		
12	905707	Alcohol metilico		
13	904801	Aldosterona		
14	906602	Alfa fetoproteina		
15	903805	Amlasa		
16	903602	Amonio		
17	904501	Androstenediona		
18	904502	Androsterona		
19	902004	Anticoagulantes circulantes		
20	902005	Anticoagulante lupico		
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina		
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG		
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM		
24	906417	Anticuerpos anti-DNA		
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein		
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos		
27	906425	Anticuerpos anti-insulina		
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares		
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA		
30	906430	Anticuerpos anti-SSB		
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales		
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales		
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos		
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa		
35	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama		
36	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo		
37	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario		
38	906603	Antigeno carcinoembrionario		
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata		
40	907001	Azucares reductores		
41	901101	Bacilosopia		
42	906625	BetaHCG cuantitativa		
43	903809	Bilirrubina directa/total		
44	903603	Calcio colorimetrico		
45	905205	Carbamazepina		
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G		
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M		
48	903813	Cloruro		
49	903815	Colesterol HDL		
50	903816	Colesterol LDL		
51	903818	Colesterol Total		
52	903419	Colinesterasa en sangre total		
53	903420	Colinesterasa serica		

54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo		
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo		
56	906904	Complemento hemolítico CH50		
57	911010	Coombs directo		
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa		
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa		
60	901206	Coprocultivo		
61	907002	Coprologico		
62	907003	Coprologico por concentracion		
63	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos		
64	904811	Corticosteroides 17 hidrox		
65	904805	Cortisol		
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion		
67	903822	Creatina		
68	903821	Creatinacina CK		
69	903820	Creatinacina con separacion de isoenzimas		
70	903819	Creatinacina fraccion MB		
71	903823	Creatinina depuracion		
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros		
73	902209	Cuadro hematologico o hemograma hematocrito y leucograma		
74	902102	Cuerpos de Heinz		
75	901213	Cultivo para hongos		
76	901230	Cultivo para mycobacterium		
77	901231	Cultivo para mycoplasma		
78	901219	Cultivo para virus		
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos		
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos		
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras		
82	904808	Dehidroepinandrosterona		
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato		
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH		
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal		
86	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento		
87	904503	Estradiol		
88	904504	Estriol		
89	904506	Estrogenos		
90	904106	FSH y LH post-gonarelina		
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa		
92	903016	Ferritina		
93	902024	Fibrinogeno		
94	904105	Folículo estimulante FSH		
95	903830	Fosfatasa acida		
96	903833	Fosfatasa alcalina		
97	903835	Fosforo colorimetrico		
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT		
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos		
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan		
101	907006	Grasas neutras en MF		
102	902211	Hematocrito		
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH		
104	903427	Hemoglobina glicosilada		
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa		
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G		
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M		
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G		

109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M		
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E		
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial		
112	906317	Hepatitis B antígeno de superficie		
113	906318	Hepatitis B antígeno E		
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa		
115	906319	Hepatitis Delta antígeno		
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G		
117	906228	Herpes I anticuerpo G		
118	906230	Herpes II anticuerpo G		
119	906229	Herpes anticuerpo M		
120	901305	Hongos examen directo KOH		
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa		
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa		
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa		
124	986031	Inmunoglobulina IgE específica cuantitativa		
125	904704	Insulina cada muestra		
126	906121	Leishmaniasis determinación Ac		
127	906711	Linfocitos B cuantificación		
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores		
129	906720	Linfocitos CD8		
130	906724	Linfocitos CD11		
131	906744	Linfocitos T cuantificación		
132	903847	Lipasa		
133	904107	Luteinizante hormona LH		
134	903854	Magnesio colorimétrico		
135	906613	Marcadores tumorales cada uno		
136	905731	Mercurio en orina		
137	905730	Mercurio en uñas		
138	903026	Microalbuminuria		
139	901232	Neisseria gonorrhea cultivo de Thayer Martin		
140	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígenos		
141	903856	Nitrogeno ureico		
142	905740	Opiáceos		
143	907007	Oxiuros frotis		
144	904912	Paratohormona PTH		
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento		
146	902220	Plaquetas recuento		
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno		
148	903859	Potasio		
149	904510	Progesterona		
150	904509	Progesterona 17 hidroxí		
151	904108	Prolactina		
152	906913	Proteína C reactiva PCR		
153	903861	Proteínas fraccionadas albumina/globulina		
154	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos		
155	903862	Proteinuria en 24 horas		
156	902045	Protrombina tiempo PT		
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra		
158	902223	Reticulocitos recuento		
159	906242	Rubeola anticuerpo G		
160	906244	Rubeola anticuerpo M		
161	907008	Sangre oculta en MF		
162	906245	Sarampión determinación de Ac		
163	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u		
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.		
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros		

166	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS		
167	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL		
168	903864	Sodio		
169	904101	Somatomedina C		
170	905760	Talio		
171	904601	Testosterona libre		
172	904602	Testosterona total		
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato		
174	904902	Tiroidea estimulante TSH		
175	904922	Tiroxina T4		
176	904921	Tiroxina T4 libre		
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G		
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M		
179	903867	Transaminasa oxalacética / ASA		
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT		
181	903045	Transferrina		
182	903868	Triglicéridos		
183	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro		
184	906131	Tripanosomiasis determinación de Ac		
185	904925	Triyodotironina T3		
186	902048	Trombina tiempo de		
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT		
188	903438	Troponina T		
189	903869	Urea		
190	907011	Urobilinógeno		
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias		
192	906247	Varicela zoster determinación de IgG Ac		
193	906248	Varicela zoster determinación de IgM Ac		
194	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG		
195	903703	Vitaminas cada una		
196	903608	Zinc		
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)		
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	OFRECE	
		SI	NO
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"		
2	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		

3	El Oferente deberá presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		
4	El oferente deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adiciones.		
5	EL oferente debe realizar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el Jefe de la UPRES DEAMA o quien éste designe		
6	El oferente se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el CONTRATANTE.		
7	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional conforme a lo establecido en el contrato.		
8	El Oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.		
9	El oferente deberá contar como con las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio, Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.		
10	RECURSO HUMANO: El Oferente, garantizará que cuenta con mínimo un (1) Bacteriólogo por área de procesamiento, mínimo un (1) Auxiliar de laboratorio y mínimo un (1) auxiliar de enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 8 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.		
11	Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos para evitar el contagio por COVID-19 con el fin de minimizar el riesgo de contagio por mencionada pandemia.		
12	Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, en la ciudad de Leticia Amazonas, la cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio, Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables al prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca mediante la resolución 3100 de 2019.		
13	El oferente deberá reportar mensualmente la ejecución del contrato a la central de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas cuando el monto ejecutado del contrato supere el 70% se continuará reportando semanalmente al supervisor del contrato así: Contratista: Nombre o razón social NC de contratación: Numero asignado por contratación Valor del contrato: valor del contrato incluido adiciones si las hay Fecha del reporte: Fecha en que se hace el corte (dd/mm9aa) Valor ejecutado: Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programado: valor de las remisiones que se han recibido pero no se ha tendido a la fecha de corte. Saldo: Valor total Del contrato – (valor ejecutado + valor programado)		

14	El oferente debe reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados en medio magnético a la Central de Referencia de la UPRES AMAZONAS.		
15	El oferente debe estar dispuesto a dar cumplimiento al Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014.		
16	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.		
17	El oferente deberá mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Resolución 2003 de 2014: "Procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
18	El oferente debe cumplir de acuerdo a la Resolución 2003 de 2014, Sistema Único de Habilitación como uno de los componentes de obligatorio cumplimiento del decreto 1011 de 2006: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud que piden las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. (En el departamento de Amazonas).		
19	El Oferente se compromete a realizar el agendamiento de los servicios de mediana complejidad máximo a las 48 horas y prestación de servicios en un tiempo no superior a 5 días, los resultados se deben tener en un tiempo no superior a 15 días según la necesidad del usuario.		
20	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales según lo reglamentado en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		
21	El oferente deberá presentar el Portafolio de servicios en medio donde se indique la metodología del examen, valores de referencia, condiciones de toma de la muestra y cronograma de procesamiento por prueba.		
22	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del servicio, de lo cual se debe regir a la ley 1333 de 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".		
23	El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención de oportunidad de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD así <ul style="list-style-type: none"> • PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA • PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS. 		

24	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.		
25	El Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofrecemos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
 NIT o C.C. :
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
 C.C. :
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
 DIRECCIÓN :
 TELÉFONO :
 E-MAIL :

ANEXO No. 3
INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TECHO EXCLUIDO DE IVA
1	903105	Acido folico	
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	\$66.758
3	903112	Acido piruvico	\$43.574
4	906601	Acido sialico	\$89.942
5	903801	Acido urico	\$47.300
6	905201	Acido valproico	\$17.595
7	907104	Addis recuento de	\$65.826
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	\$17.285
9	903803	Albumina suero	\$71.105
10	908507	Albumina acida	\$10.661
11	905705	Alcohol etilico	\$26.341
12	905707	Alcohol metilico	\$42.642
13	904801	Aldosterona	\$42.642
14	906602	Alfa fetoproteina	\$140.450
15	903805	Amilasa	\$88.079
16	903602	Amonio	\$19.872
17	904501	Androstenediona	\$40.779
18	904502	Androsterona	\$133.308
19	902004	Anticoagulantes circulantes	\$91.908
20	902005	Anticoagulante lupico	\$66.450
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	\$72.761
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	\$79.385
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	\$116.645
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	\$116.645
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	\$131.652
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	\$97.187
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	\$82.490
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares	\$65.516
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	\$74.599
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	\$119.750
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	\$119.750
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	\$66.763
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	\$77.108
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	\$77.108
35	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	\$44.195
36	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	\$200.687
37	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	\$161.046
38	906603	Antigeno carcinoembrionario	\$161.150
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	\$133.308
40	907001	Azucars reductores	\$162.392
41	901101	Bacilosopia	\$11.597
42	906625	BetaHCG cuantitativa	\$16.250
43	903809	Bilirrubina directa/total	\$56.097
44	903603	Calcio colorimetrico	\$10.764
45	905205	Carbamazepina	\$22.255
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	\$97.808
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	\$69.656
48	903813	Cloruro	\$69.656
49	903815	Colesterol HDL	\$11.912
50	903816	Colesterol LDL	\$26.393
51	903818	Colesterol Total	\$31.050
52	903419	Colinesterasa en sangre total	\$31.982
53	903420	Colinesterasa serica	\$42.332
54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	\$37.933
			\$106.916

55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	\$42.332
56	906904	Complemento hemolítico CH50	\$80.006
57	911010	Coombs directo	\$19.458
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	\$11.598
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	\$19.458
60	901206	Coprocultivo	\$83.111
61	907002	Coprologico	\$10.350
62	907003	Coprologico por concentracion	\$15.672
63	907004	Coproscoptico incluye ph sangre azucares reductores y parasitos	\$31.982
64	904811	Corticosteroides 17 hidroxí	\$41.090
65	904805	Cortisol	\$74.313
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion	\$94.703
67	903822	Creatina	\$17.595
68	903821	Creatinasa CK	\$24.219
69	903820	Creatinasa con separacion de isoenzimas	\$58.374
70	903819	Creatinasa fraccion MB	\$33.948
71	903823	Creatinina depuracion	\$24.167
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros	\$15.111
73	902209	Cuadro hematológico o hemograma hematocrito y leucograma	\$26.030
74	902102	Cuerpos de Heinz	\$13.714
75	901213	Cultivo para hongos	\$37.053
76	901230	Cultivo para mycobacterium	\$75.245
77	901231	Cultivo para mycoplasma	\$31.982
78	901219	Cultivo para virus	\$232.886
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	\$61.479
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos	\$42.332
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	\$72.140
82	904808	Dehidroepinandrosterona	\$121.928
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	\$95.634
84	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	\$18.527
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	\$20.597
86	907201	Espermograma básico incluye morfología recuento	\$56.822
87	904503	Estradiol	\$85.905
88	904504	Estriol	\$83.007
89	904506	Estrogenos	\$48.593
90	904106	FSH y LH post-gonarelina	\$211.968
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa	\$26.703
92	903016	Ferritina	\$59.875
93	902024	Fibrinogeno	\$23.288
94	904105	Folículo estimulante FSH	\$95.634
95	903830	Fosfatasa ácida	\$22.253
96	903833	Fosfatasa alcalina	\$19.148
97	903835	Fosforo colorimétrico	\$20.493
98	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	\$31.982
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	\$15.680
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	\$39.848
101	907006	Grasas neutras en MF	\$21.735
102	902211	Hematocrito	\$4.761
103	911016	Hemoclasicación grupo sanguíneo y factor RH	\$33.226
104	903427	Hemoglobina glicosilada	\$57.391
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	\$13.507
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G	\$110.642
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M	\$92.529
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	\$90.045
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	\$113.229
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	\$113.177
111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	\$113.177
112	906317	Hepatitis B antígeno de superficie	\$113.177
113	906318	Hepatitis B antígeno E	\$113.229

114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	\$110.642
115	906319	Hepatitis Delta antígeno	\$90.459
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G	\$124.407
117	906228	Herpes I anticuerpo G	\$96.669
118	906230	Herpes II anticuerpo G	\$97.497
119	906229	Herpes anticuerpo M	\$96.669
120	901305	Hongos examen directo KOH	\$15.111
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa	\$51.750
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	\$33.741
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	\$51.00
124	986031	Inmunoglobulina IgE específica cuantitativa	\$77.522
125	904704	Insulina cada muestra	\$93.771
126	906121	Leishmaniasis determinación Ac	\$17.181
127	906711	Linfocitos B cuantificación	\$83.318
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	\$130.203
129	906720	Linfocitos CD8	\$13.248
130	906724	Linfocitos CD11	\$13.329
131	906744	Linfocitos T cuantificación	\$84.942
132	903847	Lipasa	\$40.158
133	904107	Luteinizante hormona LH	\$109.400
134	903854	Magnesio colorimétrico	\$24.219
135	906613	Marcadores tumorales cada uno	\$148.626
136	905731	Mercurio en orina	\$77.522
137	905730	Mercurio en uñas	\$87.976
138	903026	Microalbuminuria	\$47.644
139	901232	Neisseria gonorrhea cultivo de Thayer Martin	\$63.653
140	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígenos	\$51.750
141	903856	Nitrogeno ureico	\$12.575
142	905740	Opiáceos	\$59.409
143	907007	Oxiuros frotis	\$12.213
144	904912	Paratohormona PTH	\$122.027
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento	\$16.614
146	902220	Plaquetas recuento	\$10.661
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	\$63.653
148	903859	Potasio	\$37.299
149	904510	Progesterona	\$88.079
150	904509	Progesterona 17 hidroxí	\$93.461
151	904108	Prolactina	\$84.974
152	906913	Proteína C reactiva PCR	\$51.750
153	903861	Proteínas fraccionadas albumina/globulina	\$66.450
154	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	\$10.661
155	903862	Proteinuria en 24 horas	\$12.006
156	902045	Protrombina tiempo PT	\$37.985
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	\$28.152
158	902223	Reticulocitos recuento	\$16.614
159	906242	Rubeola anticuerpo G	\$86.526
160	906244	Rubeola anticuerpo M	\$90.977
161	907008	Sangre oculta en MF	\$7.866
162	906245	Sarampión determinación de Ac	\$43.263
163	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u	\$55.890
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	\$90.045
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	\$437.288
166	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS	\$103.759
167	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	\$16.664
168	903864	Sodio	\$27.635
169	904101	Somatomedina C	\$156.407
170	905760	Talio	\$53.924
171	904601	Testosterona libre	\$87.975
172	904602	Testosterona total	\$90.045

173	904903	Tiroidea estimulante en neonato	\$77.522
174	904902	Tiroidea estimulante TSH	\$82.490
175	904922	Tiroxina T4	\$61.790
176	904921	Tiroxina T4 libre	\$62.721
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G	\$95.634
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M	\$95.634
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	\$27.324
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	\$27.324
181	903045	Transferrina	\$91.598
182	903868	Trigliceridos	\$17.595
183	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	\$38.606
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	\$70.794
185	904925	Triyodotironina T3	\$61.479
186	902048	Trombina tiempo de	\$11.385
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	\$37.053
188	903438	Troponina T	\$78.453
189	903869	Urea	\$13.869
190	907011	Urobilinogeno	\$16.664
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias	\$68.724
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	\$49.577
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	\$49.576
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	\$6.003
195	903703	Vitaminas cada una	\$137.966
196	903608	Zinc	\$66.450
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	\$27.475
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	\$317.400

EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE

ANEXO No. 4
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO UNITARIO EXCLUIDO DE IVA)
1	903105	Acido folico	
2	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	
3	903112	Acido piruvico	
4	906601	Acido sialico	
5	903801	Acido urico	
6	905201	Acido valproico	
7	907104	Addis recuento de	
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	
9	903803	Albumina suero	
10	908507	Albumina acida	
11	905705	Alcohol etilico	
12	905707	Alcohol metilico	
13	904801	Aldosterona	
14	906602	Alfa fetoproteina	
15	903805	Amilasa	
16	903602	Amonio	
17	904501	Androstenediona	
18	904502	Androsterona	
19	902004	Anticoagulantes circulantes	
20	902005	Anticoagulante lupico	
21	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	
22	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	
23	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	
24	906417	Anticuerpos anti-DNA	
25	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	
26	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	
27	906425	Anticuerpos anti-insulina	
28	906440	Anticuerpos anti-nucleares	
29	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	
30	906430	Anticuerpos anti-SSB	
31	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	
32	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	
33	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	
34	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	
35	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	
36	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	
37	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	
38	906603	Antigeno carcinoembrionario	
39	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	
40	907001	Azucres reductores	
41	901101	Baciloscopia	
42	906625	BetaHCG cuantitativa	
43	903809	Bilirrubina directa/total	
44	903603	Calcio colorimetrico	
45	905205	Carbamazepina	
46	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	
47	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	
48	903813	Cloruro	
49	903815	Colesterol HDL	
50	903816	Colesterol LDL	
51	903818	Colesterol Total	

_____ %

52	903419	Colinesterasa en sangre total
53	903420	Colinesterasa serica
54	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo
55	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo
56	906904	Complemento hemolítico CH50
57	911010	Coombs directo
58	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa
59	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa
60	901206	Coprocultivo
61	907002	Coprologico
62	907003	Coprologico por concentracion
63	907004	Coproscoptico incluyeph sangre azucars reductores y parasitos
64	904811	Corticosteroides 17 hidroxi
65	904805	Cortisol
66	904301	Cortisol prueba de estimulacion
67	903822	Creatina
68	903821	Creatinasa CK
69	903820	Creatinasa con separacion de isoenzimas
70	903819	Creatinasa fraccion MB
71	903823	Creatinina depuracion
72	903825	Creatinina ensuero orina y otros
73	902209	Cuadro hematologico o hemograma hematocrito y leucograma
74	902102	Cuerpos de Heinz
75	901213	Cultivo para hongos
76	901230	Cultivo para mycobacterium
77	901231	Cultivo para mycoplasma
78	901219	Cultivo para virus
79	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos
80	901210	Cultivos especiales para microorganismos
81	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras
82	904808	Dehidroepinandrosterona
83	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato
84	903828	Deshidrogenasa lactica LDH
85	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal
86	907201	Epermograma basico incluye morfologia recuento
87	904503	Estradiol
88	904504	Estriol
89	904506	Estrogenos
90	904106	FSH y LH post-gonarelina
91	906910	Factor RA prueba cuantitativa
92	903016	Ferritina
93	902024	Fibrinogeno
94	904105	Folículo estimulante FSH
95	903830	Fosfatasa acida
96	903833	Fosfatasa alcalina
97	903835	Fosforo colorimetrico
98	903838	Gamma-glutamyl transferasa GGT
99	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos
100	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan
101	907006	Grasas neutras en MF
102	902211	Hematocrito
103	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH
104	903427	Hemoglobina glicosilada
105	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa
106	906219	Hepatitis A anticuerpo G
107	906218	Hepatitis A anticuerpo M
108	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G
109	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M
110	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E

111	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial
112	906317	Hepatitis B antígeno de superficie
113	906318	Hepatitis B antígeno E
114	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa
115	906319	Hepatitis Delta antígeno
116	906225	Hepatitis C anticuerpo G
117	906228	Herpes I anticuerpo G
118	906230	Herpes II anticuerpo G
119	906229	Herpes anticuerpo M
120	901305	Hongos examen directo KOH
121	906826	Inmunoglobulina IgA cuantitativa
122	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa
123	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa
124	986031	Inmunoglobulina IgE específica cuantitativa
125	904704	Insulina cada muestra
126	906121	Leishmaniasis determinación Ac
127	906711	Linfocitos B cuantificación
128	906714	Linfocitos CD4 ayudadores
129	906720	Linfocitos CD8
130	906724	Linfocitos CD11
131	906744	Linfocitos T cuantificación
132	903847	Lipasa
133	904107	Luteinizante hormona LH
134	903854	Magnesio colorimétrico
135	906613	Marcadores tumorales cada uno
136	905731	Mercurio en orina
137	905730	Mercurio en uñas
138	903026	Microalbuminuria
139	901232	Neisseria gonorrhea cultivo de Thayer Martin
140	906323	Neisseria gonorrhea determinación de antígenos
141	903856	Nitrogeno ureico
142	905740	Opiáceos
143	907007	Oxiuros frotis
144	904912	Paratohormona PTH
145	907106	Parcial de orina incluido sedimento
146	902220	Plaquetas recuento
147	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno
148	903859	Potasio
149	904510	Progesterona
150	904509	Progesterona 17 hidroxí
151	904108	Prolactina
152	906913	Proteína C reactiva PCR
153	903861	Proteínas fraccionadas albumina/globulina
154	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos
155	903862	Proteinuria en 24 horas
156	902045	Protrombina tiempo PT
157	901235	Recuento de colonias cualquier muestra
158	902223	Reticulocitos recuento
159	906242	Rubeola anticuerpo G
160	906244	Rubeola anticuerpo M
161	907008	Sangre oculta en MF
162	906245	Sarampión determinación de Ac
163	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u
164	906249	Sida anticuerpos VIH 1.
165	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros
166	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS
167	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL
168	903864	Sodio
169	904101	Somatostatina C

170	905760	Talio
171	904601	Testosterona libre
172	904602	Testosterona total
173	904903	Tiroidea estimulante en neonato
174	904902	Tiroidea estimulante TSH
175	904922	Tiroxina T4
176	904921	Tiroxina T4 libre
177	906128	Toxoplasma anticuerpo G
178	906130	Toxoplasma anticuerpo M
179	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA
180	903866	Transaminasa piruvica / ALAT
181	903045	Transferrina
182	903868	Trigliceridos
183	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro
184	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac
185	904925	Triyodotironina T3
186	902048	Trombina tiempo de
187	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT
188	903438	Troponina T
189	903869	Urea
190	907011	Urobilinogeno
191	901237	Urocultivo con recuento de colonias
192	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac
193	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac
194	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG
195	903703	Vitaminas cada una
196	903608	Zinc
197	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)
198	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +

1. El oferente deberá diligenciar únicamente el porcentaje de descuento ofertado, en la columna correspondiente.
2. El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio estimado unitario excluido de IVA sin afectar el presupuesto total asignado al proceso ofertado.
3. El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
4. Los servicios de salud están excluidos de IVA según Artículo 476 del Estatuto Tributario.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe de Establecimiento Primario de Atención en Salud Amazonas manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en la actualidad no se cuenta con el servicio de laboratorio, por tal razón la única forma de cubrir la necesidad es mediante la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**


Subintendente **JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud

ANEXO No. 6
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El **contratista** debe cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. El **Contratista** costeará los gastos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. El **contratista** deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
4. El **contratista** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
5. El **contratista** deberá informar por escrito al contratante si surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes durante la ejecución del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
6. El **contratista** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
7. El **contratista** deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales en cumplimiento a la normatividad vigente.
8. El **contratista** deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
9. El **contratista** deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. El **contratista** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, y deberá Informar de tal evento a la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. El **contratista** prestará el servicio al usuario después de verificar la presentación de la siguiente documentación: Orden del examen de laboratorio diligenciada en forma sistematizada, firma del médico tratante, firma del Jefe de la Unidad Prestadora de Amazonas o quien haga sus veces y firma del paciente. La fecha de autorización tendrá vigencia únicamente durante 30 días calendario.
12. El **contratista** debe entregar reporte mensual, impreso y en medio magnético, a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Amazonas, donde especifique: fecha de recepción del paciente, nombre y número total de pacientes, código CUPS, nombre y número de exámenes, y costo unitario y total de los mismos y el número de orden. Así mismo debe reportar la estadística mensual de exámenes realizados especificando la cantidad por cada ítem y el número de exámenes no reclamados.
13. El **contratista** debe incluir el medicamento de estímulo, para la realización de las pruebas que así lo requieran sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
14. El **contratista** debe procesar nuevamente aquellos resultados dudosos o no concordantes con el diagnóstico clínico, sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

15. El **contratista** deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
16. El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención oportuna de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD así
- PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA
- PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS.
17. El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.
18. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
19. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
20. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
21. Las demás contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del Responsable de la Unidad Prestadora DE Salud de Amzonas.
2. Recibir los servicios a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
3. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.
4. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la entrega del objeto contratado.
5. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Entregar al **CONTRATISTA** el Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

✓
ANEXO No. 8
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Para cada Profesional ofertado se deberá diligenciar un formato por separado.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas se reserva el Derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO	
Ciudad y Fecha	
Nombre y Apellidos	
Cédula de Ciudadanía	
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión	
Universidad:	
No. de Registro Profesional	
Título Obtenido	
Especializaciones:	
Tiempo de Experiencia en la Profesión:	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente	
Firma del Profesional	Firma del Representante Legal
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Bogotá se reserva el derecho de verificar la información consignada en el presente Anexo.	

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

ANEXO No. 9
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

YO: _____, Representante de la Firma
_____ certifico que la firma que represento,
cuenta con el talento humano, instalaciones y demás necesidades para satisfacer y cumplir el objeto
de la presente Contratación, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD
PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**, en las condiciones señaladas en el presente Estudio de
Conveniencia

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

ANEXO No. 10
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA / ESPECIFICACIONES
	cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato)</u> . El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad del servicio	50%	Contratista	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado los que surjan durante la ejecución del contrato y con posterioridad a la terminación del mismo y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta Garantía <u>no podrá ser inferior al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato</u> , y deberá extenderse por la vigencia del Contrato.
	Pago de Salarios y Prestaciones	5%	Contratista	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente contrato. El valor de esta garantía <u>será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato</u> deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
	Responsabilidad Civil Profesional	200 SMMLV	Contratista	Ampara la responsabilidad civil profesional del asegurado por los perjuicios causados a terceros derivada de la posesión y el uso de los aparatos y tratamientos médicos con fines de diagnóstico o terapéuticos, en cuanto dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica. La cobertura cubre también la responsabilidad civil extracontractual del Asegurado por daños materiales o daños personales. Se ampara también los daños ocurridos como consecuencia del suministro de medicamentos, drogas u otros materiales médicos, quirúrgicos o dentales, siempre y cuando el suministro sea parte necesaria de la prestación del servicio y los mencionados productos han sido elaborados por el Asegurado mismo o bajo su supervisión directa, o los mencionados productos han sido registrados ante las autoridades competentes. Ampara igualmente, los gastos judiciales y/o Gastos de Defensa sub limitado al 10% del valor asegurado de la póliza en el agregado vigencia. <u>No podrá ser inferior a</u> Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Incumplimiento Parcial.	V/r del incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución,

Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión, Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador, En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015,

MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- **Objeto del proceso de contratación:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar la Prestación del Servicio de Reumatología incluyendo consulta de la especialidad y procedimientos propios de infiltraciones y artrocentesis.

- **Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.
- **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, pacientes ambulatorios y hospitalizados del servicio de Reumatología.
- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.
- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que el lugar de la prestación del servicio se encuentra en un punto central de la ciudad de Bogotá y es de fácil acceso para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para tratamientos de su patología.
- **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el servicio requerido en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.
- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal la cual tiene un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
- **Los factores ambientales:** En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.
- **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:** Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por firmas que tengan experiencia en la prestación de servicios de salud en la Especialidad de Reumatología.

Una vez revisado el sector desde el aspecto económico y verificado el Registro Único de Proponentes actualizado con sus indicadores Financieros se pueden decir que los posibles oferentes cuentan con el respaldo

financiero que les permite contratar con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 asegurando la cobertura de la demanda.

- **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:** Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.
- **Identificación y clasificación de los riesgos:** Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la Matriz de Riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.
- Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO PRECONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	LA NO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, LO CUAL OCASIONA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	3	5	MEDIO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA NO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO , LO CUAL OCASIONA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	1	5	MEDIO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL NO PAGO DE LA FACTURA AL CONTRATISTA POR NO ESTAR AL DÍA CON LAS PRESTACIONES SOCIALES	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO PRESTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS DE HABILITACIÓN.	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO Y A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN	1	5	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA

NOTA

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

ANEXO No. 11

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) _____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante), _____ identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), _____ quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :